Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 546 1810
Fax: +57 (5) 217 8088
www.deloitte.com/co

Bogotá D.C.,07 de Diciembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito certificar que LUISA MARIA VELEZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.649.385, laboró en la firma del 02 de Mayo de 2016 al 07 de Diciembre de 2017

Al momento de su retiro se desempeñaba como Asistente Estudiante de la División de Auditoría & Assurance.

Expedimos la presente certificación para los fines que el interesado considere convenientes.

Atentamente,

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

DELOITTE & TOUCHE LTDA

Josué Edilberto Bossa Rodríguez
Gerente de Compensación y Beneficios

Medellin

25559

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2017. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL
NIT 805.004.02[illegible]

EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S

CERTIFICA

Que la Señora **LUISA MARIA VELEZ JIMENEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1036649385, laboró en nuestra compañía, con contrato de trabajo a término Indefinido desde el 17 de Abril del 2018. Hasta el 21 de Junio del 2021, desempeño el cargo de AUDITOR JUNIOR, devengando un Salario Básico Mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($2.599.770), la causa de terminación del contrato de trabajo fue RENUNCIA VOLUNTARIA.

Para constancia se firma, a los 21 días del mes de Junio de 2021.

ELIZABETH BARRERA NAVIA

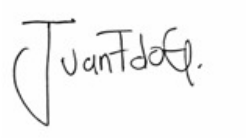
El horario de atención de la confirmación de la certificación laboral sera de lunes a viernes de 7:00 am a 11:00 am y 2:00pm a 3:00 pm

EL REPRESENTANTE LEGAL DE C.I. IMPORTCARIBE S.A.S. NIT 901.246.658-0

CERTIFICA

Que la señora LUISA MARIA VELEZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.649.385, laboró en nuestra compañía desempeñándose en el cargo de contadora, con contrato de trabajo a término indefinido desde el 24 de junio de 2021 hasta el 5 de noviembre de 2021.

Para constancia se firma, a los 13 días del mes de enero de 2021.



JUAN FERNANDO GONZALEZ CANO
Representante Legal
C.C 1.214.722.626

Cra. 48 No. 25 AA Sur-70 Oficina 407
Complex Las Vegas, Envigado

+ 57 (4) 617 1012
info@importcaribe.com
www.importcaribe.com

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

HACE CONSTAR

Que **LUISA MARIA VELEZ JIMENEZ,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.649.385, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, con el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato: 919 Del 24/01/2022 al 30/06/2022. Valor Contrato: 25,776,036

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión realizada en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

• Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2022, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. • Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. • Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. • Seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. • Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2022. • Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. • El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. • El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. • El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

Contrato: 3798 Del 12/07/2022 al 17/12/2022. Valor Contrato: 25,939,175

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

• Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2022, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. • Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. • Seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. •

Seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. • Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2022. • Apoyar la realización de campañas comunicacionales y actualización del micrositio de Control Interno en la página web institucional. • Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. • El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. • El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. • El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. • Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

Contrato: 356 Del 16/01/2023 al 16/07/2023. Valor Contrato: 33,848,178

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2023, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. 2. Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. 3. Seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. 4. Seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. 5. Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2023. 6. Apoyar la realización de campañas comunicacionales y actualización del micrositio de Control Interno en la página web institucional. 7. Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. 9. Participar en las actividades programadas por el equipo de SGSST y entregar uno o varios productos requeridos por el sistema. 10. El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. 11. El contratista debe cumplir con las normas de calidad establecidas en la entidad bajo la norma Icontec. 12. El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. 13. Entregar uno o varios productos requeridos por el equipo de Gestión del Conocimiento y apoyar las actividades derivadas de este proyecto, cuando así se requiera. 14. Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento. |

Contrato: 6843 Del 24/07/2023 al 07/12/2023. Valor Contrato: 25,479,123

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

• Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2023, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. • Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. • Seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. • Seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. • Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2023. • Apoyar la realización de campañas comunicacionales. • Apoyo a la planeación del Fórum de Auditoría y Control Interno 2023. • Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. • El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. • Participar en las actividades programadas por el equipo de SGSST y entregar uno o varios productos requeridos por el sistema. • El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. • El contratista debe cumplir con las normas de calidad establecidas en la entidad bajo la norma Icontec. • El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. • Entregar uno o varios productos requeridos por el equipo de Gestión del Conocimiento y apoyar las actividades derivadas de este proyecto, cuando así se requiera. • Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

Contrato: 238 Del 15/01/2024 al 14/06/2024. Valor Contrato: 31,943,753

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2023, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. 2. Apoyar la elaboración de los informes y seguimientos de Ley, que corresponden a la Dirección de Control Interno ITM. 3. Apoyar la realización y consolidación del Informe Semestral Gestión por Dependencias (Evaluación Plan de Acción). 4. Planeación y ejecución de la auditoría al proceso de Extensión y Proyección Social. 5. Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. 6. Seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. 7. Seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. 8. Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2023. 9. Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. 10. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. 11. Participar en las actividades

programadas por el equipo de SGSST y entregar uno o varios productos requeridos por el sistema. 12. El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. 13. El contratista debe cumplir con las normas de calidad establecidas en la entidad bajo la norma Icontec. 14. El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. 15. Entregar uno o varios productos requeridos por el equipo de Gestión del Conocimiento y apoyar las actividades derivadas de este proyecto, cuando así se requiera. 16. Previo a la presentación de la última cuenta de cobro, el contratista deberá entregar al supervisor un repositorio digital con los documentos producidos durante el desarrollo del contrato, el cual deberá estar clasificado de acuerdo con los productos ejecutados. 17. Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

Contrato: 10240 Del 24/06/2024 al 15/12/2024. Valor Contrato: 36,777,347

Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2024, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. 2. Apoyar la elaboración de los informes y seguimientos de Ley, que corresponden a la Dirección de Control Interno ITM. 3. Seguimiento al avance del Informe Gestión por Dependencias (Evaluación Plan de Acción) vigencia 2024. 4. Ejecución de la auditoría al proceso de Extensión y Proyección Social. 5. Apoyo en la planeación y ejecución a la auditoría a los Consejos de Facultad. 6. Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. 7. Apoyo al seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. 8. Apoyo al seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. 9. Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2024. 10. Apoyo en la elaboración del informe semestral de Fondo Fijo (arqueo de caja). 11. Apoyo a la planeación y realización del Fórum de Auditoría y Control Interno (ACON) 2024. 12. Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el período, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. 13. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. 14. Participar en las actividades programadas por el equipo de SGSST y entregar uno o varios productos requeridos por el sistema. 15. El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. 16. El contratista debe cumplir con las normas de calidad establecidas en la entidad bajo la norma Icontec. 17. El contratista deberá realizar las actividades relacionadas con el perfeccionamiento del contrato y ejecución de éste en la plataforma SECOP II. 18. Entregar uno o varios productos requeridos por el equipo de Gestión del Conocimiento y apoyar las actividades derivadas de este proyecto, cuando así se requiera. 19. Previo a la presentación de la última cuenta de cobro, el contratista deberá entregar al supervisor un repositorio digital con los documentos producidos durante el desarrollo del contrato, el cual deberá estar clasificado de acuerdo con los productos ejecutados. 20. Todas las demás actividades

atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

Contrato: 2929 Del 13/01/2025 al 13/06/2025. Valor Contrato: 34,211,760

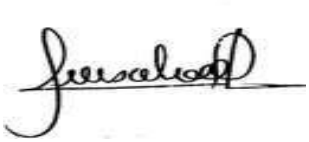
Descripción: prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la dirección de control interno del itm.

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Fortalecer la ejecución de las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría para la vigencia 2025, mediante los procedimientos de auditoría aplicables, con el fin de generar valor agregado a las unidades auditables en las evaluaciones y verificaciones que realiza la Dirección de Control Interno del ITM, de conformidad con los roles que le competen a dichas Unidades u Oficinas: [liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control], de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. 2. Apoyar la elaboración de los informes y seguimientos de Ley, que corresponden a la Dirección de Control Interno ITM. 3. Apoyo en la Elaboración del Informe Gestión por Dependencias (Evaluación Plan de Acción) vigencia 2024. 4. Planeación y ejecución de la auditoría al proceso de Bienestar Institucional. 5. Apoyo en la planeación y ejecución a la auditoría al proceso Adquisición de Bienes Obras y Servicios. 6. Preparación y seguimiento de la Evaluación del Control Interno Contable. 7. Apoyo al seguimiento a la ejecución Presupuestal de los Proyectos Institucionales [Plan de Acción y Plan de Desarrollo]. 8. Apoyo al seguimiento y control a la correcta ejecución de los recursos institucionales. 9. Apoyar la realización y consolidación de la entrega del Informe trimestral de Austeridad en el Gasto, vigencia 2024. 10. Apoyo en la elaboración del informe semestral de Fondo Fijo (arqueo de caja). 11. Apoyo a la planeación y realización del Fórum de Auditoría y Control Interno (ACON) 2025. 12. Presentar mensualmente al supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el periodo, que dé cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato. 13. Todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato o necesidad del servicio y que surjan durante su ejecución y cumplimiento. 14. Acompañar, asistir y participar de las actividades programadas en el marco de la política de gestión del conocimiento. 15. Acompañar, asistir y participar de los cursos que se promuevan en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en especial en lo que tiene que ver con Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. 17. El contratista deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique 18. El contratista se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información proporcionada por el contratante, que sea identificada como confidencial o que, por su naturaleza, debe considerarse confidencial. Esta información no podrá ser divulgada a terceros ni utilizada para fines distintos a los establecidos en este contrato sin el consentimiento previo por escrito del contratista. 19. El Contratista se compromete a cumplir con la Política de Equidad, Diversidades Sexuales e Identidades de Género de la Institución Universitaria ITM, adoptando las prácticas y directrices establecidas por dicha política en el desempeño de sus obligaciones bajo este contrato. 20. El Contratista se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución N.º 202401144 de 2024, que establece el nuevo Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, implementando las medidas y procedimientos requeridos para garantizar un entorno laboral seguro y saludable conforme a dicha resolución. 21. El Contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 2365 de 2024, en particular con lo estipulado en el Capítulo 5 de dicha ley. 22. Previo a la presentación de la última cuenta de cobro, el contratista

deberá entregar al supervisor un repositorio digital con los documentos producidos durante el desarrollo del contrato, el cual deberá estar clasificado de acuerdo con los productos ejecutados.

Se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de marzo del año 2025.



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

Nota: para verificar esta información comunicarse al correo alejandragalvez@itm.edu.co